

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 006/2019

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

MUNICIPIO DE AQUILES SERDÁN

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 006/2019

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Aquiles Serdán, Chihuahua, en sesión celebrada el día 07 de enero de 2019, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

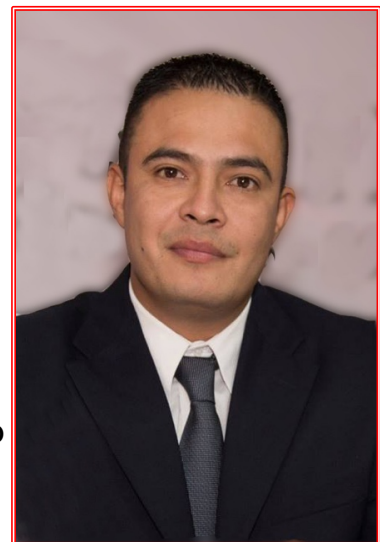
Honorable Ayuntamiento del Municipio de Aquiles Serdán, Chih.



Lic. Héctor Ariel Fernández Martínez.
Presidente Municipal.



Lic. Jose Alfredo Solis Melendez
Secretario de Ayuntamiento.



C. José Gustavo Payán Romero
Síndico Municipal

Regidores

Regidores y regidoras de mayoría relativa



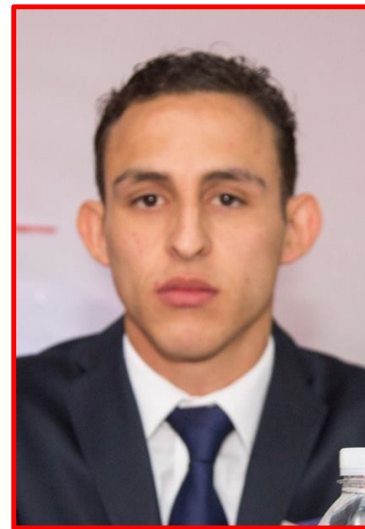
C. María de Jesús López García
Regidora de Hacienda y planeación



C. Arcelia Molina Cazares
Regidora de Gobernación, Trabajo y
prevención Social



C. Jesús Arturo Bañuelos Cazares
Regidor de Desarrollo Urbano



C. Jaime Alfredo Estrada Ortiz
Regidor de Obras y Servicios
Públicos



C. Marisela Reveles Andrade
Regidora de Ecología y Medio Ambiente



C. Mario Rodríguez García
Regidor de Educación y Cultura



C. Eduardo Menchaca Herrada
Regidor de Desarrollo Rural



C. María Guadalupe Muñoz Parra
Regidora de Desarrollo Social, Salud,
Deporte y Juventud

INDICE

MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

I. LEGISLACIÓN, PLANEACIÓN Y METODOLOGÍA UTILIZADA

I.1. El Marco normativo del Sistema Nacional de Planeación.

I.2. La Planeación en el Marco Sistema Estatal de Planeación

I.3. El Sistema Municipal de Planeación

1.4. Técnicas en Metodología empleada

II. LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

II.1. Misión

II.2. Visión

II.3. Valores humanos

III. SITUACIÓN ACTUAL O DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

III.1. Ubicación físico geográfico

III.2. Población total del Municipio y sus localidades

III. 3. Situación urbano-ambiental

III.4. Situación económica

III.5. Situación de seguridad social

III.6. Situación gobierno y seguridad pública

IV. EJES ESTRATÉGICOS

IV.1. GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE

IV.2. SEGURIDAD PÚBLICA

IV.3. DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA

IV.4. CULTURA Y EDUCACIÓN

IV.5. COMERCIO Y TURISMO

IV.1. GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE

IV.1.1. Gobierno austero e incluyente.

IV.1.2. Gestión financiera eficiente y transparente.

IV.1.3. Modernización Administrativa

Objetivos

Estrategias

Líneas de acción

IV.2. SEGURIDAD PÚBLICA

IV.2.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia

IV.2.2. Profesionalización de la Policía

IV.2.3. Coordinación con otras corporaciones policíacas.

Objetivo

Estrategias

Líneas de acción

IV.3. DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA

IV.2.1. Participación social

IV.3.2. Limpia, parques y jardines

IV.3.3. Alumbrado público

IV.3.4. Pavimentación y vialidades

IV.3.5. Vivienda

Objetivo

Estrategias

Líneas de acción

IV.4. CULTURA Y EDUCACIÓN

IV.4.1. Educación

IV.4.2. Cultura

IV.4.3. Deporte

Objetivo

Estrategias

Líneas de acción

IV.5. COMERCIO Y TURISMO.

IV.5.1. Contexto estatal

IV.5.2. Contexto municipal

IV.5.3. Características Económicas

IV.5.4. Turismo

Objetivos

Estrategias

Líneas de acción

V. EJES TRANSVERSALES

V.1. Acciones anticorrupción y rendición de cuentas

V.2. Equidad de género y derechos humanos

VI. EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI.1. Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)

VI.2. El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Objetivos

Estrategias

Líneas de acción

VII. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

ANEXOS

- Acta de aprobación de Cabildo.
- Proyectos de infraestructura

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC HECTOR ARIEL FERNANDEZ MARTINEZ



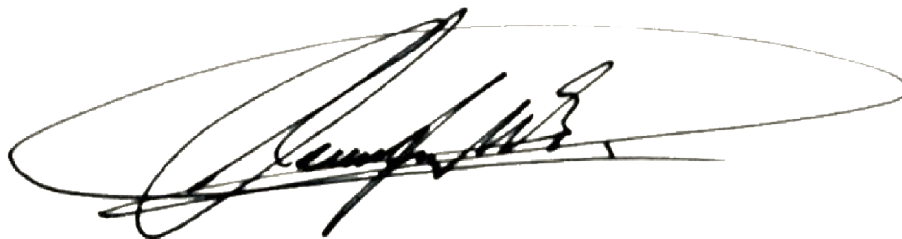
Hoy con el agradecimiento a los ciudadanos por ser el primer Presidente Municipal Reelecto en el Municipio de Aquiles Serdán, reafirmo mi compromiso de seguir trabajando con más más vigor y esforzándome por mejorar y ampliar la cobertura de los servicios municipales para contribuir a mejorar elevar la calidad de vida de cada uno de los habitantes de este municipio.

Ahora con una visión más madura de las necesidades de la gente y de la región se plantean nuevas estrategias para llevar a todos los frutos de nuestro trabajo, cubriendo así las necesidades y carencias de nuestra comunidad, con propuestas generadas durante los años de gobierno y las necesidades escuchadas directamente de boca de cada uno de los ciudadanos durante la campaña electoral. Donde la participación ciudadana nos da un panorama completo para el correcto diagnóstico de nuestros problemas, de la naturaleza y la magnitud de los mimos y la complejidad social de los males públicos.

Y así es como elaboramos de nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, asignando una solución a cada una de las necesidades de los problemas de la comunidad, estableciendo un marco de inclusión donde se precisan responsabilidades, se asumen compromisos y se plasman los estrategias y líneas de acción de cada uno de los ejes que integran este documento, para enaltecer en la vida cotidiana los más grandes valores humanos y comunitarios.

Mi compromiso a trabajar en apego a este plan de desarrollo, es el mismo que tengo de mejorar la calidad de vida de toda la comunidad, ya que este documento es un reflejo de la sociedad convertido en las acciones a seguir para resolver cada uno de los problemas de la región, y con el objetivo claro y la emoción de aceptar de nuevo este reto solo me queda empezar a trabajar y no detenerme hasta con orgullo y nostalgia ver los frutos de nuestra gestión pública.

Agradecido con Dios y con los Aquilenses por la gran oportunidad de estar al frente de mi municipio, con el gran compromiso de trabajar fuerte y unificar esfuerzos para hacer de Aquiles Serdán un mejor lugar para vivir.

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, thin oval outline. The signature is stylized and appears to read 'Héctor A. Fernández Martínez'.

LIC. HÉCTOR ARIEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AQUILES SERDAN

INTRODUCCIÓN

En todo proceso de planeación se consideran las estrategias que deben seguir las políticas públicas que implementará una administración municipal.

En este sentido, la planeación del desarrollo constituye una importante herramienta en el trabajo y orientación de la vida democrática del municipio, puesto que al enmarcarse en un documento de trabajo como es el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se establecen los compromisos y tareas que deberán atenderse durante la vigencia de la gestión municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, viene a significar un importante instrumento rector del Presidente Municipal en el que se plasman las peticiones que los ciudadanos y los agentes económicos han expresado a las nuevas autoridades del H. Ayuntamiento del Municipio de Aquiles Serdán.

Este documento contiene las bases de participación y las peticiones ciudadanas que se recabaron en los foros de consulta que se realizaron y en los eventos que se celebraron durante el proceso de campaña del candidato a Presidente Municipal. Ello permitió identificar las necesidades más sentidas, mismas que se clasificaron por orden de prioridad, estableciendo metas y objetivos durante el periodo 2018-2021, pero por su relevancia, por las propias expectativas de mayor expansión en la infraestructura urbana, y fundamentalmente porque ya constituye su cabecera municipal como lo es Santa Eulalia, un área conurbada con la ciudad de Chihuahua, se visualizan proyectos de mayor alcance que podría incorporarse en programas que podrían financiarse con recursos federales, como lo es el Fondo Metropolitano.

Con este propósito y a fin de darle congruencia a las políticas de planificación del desarrollo, y de reorientar las estrategias para alcanzar un mejor bienestar de la población, nuestro plan municipal considera cinco ejes de desarrollo:

EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

1. Gobierno eficiente y Transparente
2. Seguridad pública
3. Desarrollo humano y calidad de vida
4. Cultura y educación
5. Comercio y turismo.

Es propósito que estos ejes de desarrollo, se articulan con dos Ejes Transversales que contienen objetivos y estrategias, que permiten vincular y articular las acciones generando una visión de conjunto que orienta el desarrollo municipal.

Los ejes transversales que se seleccionaron, son:

VI. EJES TRANSVERSALES

VI.1. Seguridad, transparencia y rendición de cuentas

VI.4. Equidad de género y respeto a los derechos humanos

Es importante mencionar que el Plan Municipal de Desarrollo contiene objetivos, estrategias y líneas de acción para el desarrollo del municipio en un horizonte de tres años, mismo que pretender articularse con los ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 del Estado de Chihuahua, como a continuación se muestra en el siguiente esquema.

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021				
1. Desarrollo humano y social	2. Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional	3. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	4. Justicia y seguridad	5. Gobierno responsable
Plna Municipal de Desarrollo de Aquiles Serdán 2018-2021				
1. Gobierno, eficiente y transparente	2. Seguridad pública	3. Desarrollo humano y calidad de vida	4. Cultura y educación	5. Comercio y turismo
Ejes transversales del Plan Municipal de Desarrollo de Aquiles Serdán 2018-2021				
1. Seguridad, transparencia y rendición de cuentas				
2. Equidad de género y respeto a los derechos humanos				

Se pretende que los cinco ejes de desarrollo definidos en el Plan Municipal 2018-2021, se vinculen sus acciones, sus metas y objetivos con los que considera el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, de tal manera que las políticas del desarrollo regional se vinculen con los ejes estratégicos del Plan Estatal y como un todo armonizado se logre un mayor beneficio para la economía del municipio de Aquiles Serdán y de sus habitantes.

I. MARCO LEGAL DE LA PLANEACIÓN Y METODOLOGÍA EMPLEADA

I.1. El Sistema Nacional de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo.

El sistema de planeación se sustenta jurídicamente en lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su Artículo 26 establece: “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación”.

En la Ley de Planeación federal en su artículo 9 estipula que, “Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva intercultural y de género y con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible”.

Asimismo, según el Artículo 21 de la Ley de Planeación “El Plan Nacional de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda.”. Considerando además, “que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país”.

Otro instrumento normativo es la Ley de Desarrollo Social, que en su Artículo 12 dispone que “la planeación del desarrollo se deberá incorporar la Política Nacional de Desarrollo Social d e conformidad con esta Ley y las demás disposiciones en la materia”.

1.2. El Sistema Estatal de Planeación

La planeación del desarrollo se sustenta en lo que la propia Ley de Planeación del Estado de Chihuahua ha estipulado en su Artículo 8, al asentar que “Para la operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua le compete:

I. A Nivel Estatal, en su inciso a) al Gobernador:

1. Presidir el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, y
2. Aprobar y publicar el Plan Estatal de Desarrollo.

En lo que respecta a h) Al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua, le compete:

1. Coordinar las actividades de la Planeación Estatal de Desarrollo.
2. La formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo.

En lo que respecta a Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua, “ARTÍCULO 15 refiere que la programación y presupuestación del gasto público estatal, deberán considerar las acciones que deberán realizar las entidades, para dar cumplimiento a las estrategias, políticas, objetivos y metas derivadas del Plan Estatal de Desarrollo”.

1.3. El Sistema Municipal de Planeación

La figura del Municipio libre lo establece el Artículo 115, que con claridad establece: “Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre”.

En materia de planeación, en el instrumento normativo del ámbito local municipal, la Ley Estatal de Planeación en el Artículo 2, estipula que “la planeación deberá llevarse a cabo como medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales”.

De igual modo en el Artículo 3, ha quedado enunciado que “mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución y se evaluarán resultados”.

Otro documento normativo que regula la actividad de la planeación, es el que se refiere al Código Municipal del Estado de Chihuahua, que en su Artículo 28 define que las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, son “XXV. Concurrir con los Gobiernos Estatal y Federal en: el proceso de planeación del desarrollo estatal y nacional, de acuerdo con lo que establezcan las leyes”.

Así también, “XXVI. Aprobar y ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Plan Municipal de Desarrollo, correspondiente a su periodo constitucional de gobierno y derivar de éste, los programas anuales para la ejecución de obras y la prestación de los servicios de su competencia”.

1.4. Metodología empleada

El poder integrar un documento rector de la administración pública municipal, requirió la participación de todos los sectores y agentes económicos del municipio de Aquiles Serdán.

El proceso metodológico que se siguió para elaborar el Plan Municipal de Aquiles Serdán 2018-2021, consistió en recoger las peticiones y propuestas que diversos sectores de la sociedad de Aquiles Serdán expusieron durante los eventos realizados y conforme lo establece el marco normativo de la planeación.

El Plan Municipal de Desarrollo es producto de un análisis retrospectivo y prospectivo de la realidad municipal, respaldado en cifras e indicadores, así como aportaciones de distintos organismos públicos y privados.

De manera general, la metodología se fundamenta en dos etapas. La primera consistió en realizar diversos Foros de Consulta Ciudadana por grandes temas, en las que se expusieron las propuestas concretas de la problemática sentidas, y expuestas por quienes las viven y consideran que pueden generar un beneficio a toda la población que habita el municipio de Aquiles Serdán. La segunda, consistió en clasificar y agrupar las propuestas ciudadanas, lo que permitió integrar en los ejes estratégicos de desarrollo que conforman la columna vertebral de este Plan Municipal de Desarrollo.

También es digno resaltar que en la etapa de consulta ciudadana se recibieron propuestas vía telefónica y por medios electrónicos o de internet, con lo cual se pudo conformar un gran acervo de información que contiene este documento rector que pretende orientar el nuevo rumbo en el desarrollo municipal.

En esta dinámica se detectó que la ciudadanía planteó como temas más apremiantes y que proponen mayor atención la inseguridad, corrupción, empleo y servicios públicos adecuados y de calidad.

El Plan establece un modelo transversal de actuación que involucra a todas las dependencias municipales con acciones dirigidas al fortalecimiento de la gestión y el cumplimiento de los objetivos municipales, así como el aprovechamiento de los programas dirigidos a proyectos sociales y de promoción de proyectos productivos en el manejo de los recursos públicos.

Este documento persigue un cambio de paradigma en el funcionamiento de la administración pública municipal de Aquiles Serdán, en concordancia con los cambios que propone el Gobierno federal.

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

II.1. Misión

Somos un gobierno de resultados en la transformación e innovación de la ciudad, a través de la participación ciudadana en las decisiones gubernamentales y prestación de servicios públicos eficaces y programas de bienestar social, protegemos la vida, familias y el patrimonio de la población de Aquiles Serdán y sus visitantes, de manera sustentable trabajamos para generar las condiciones que impulsen las oportunidades de desarrollo, con una actitud del respeto, solidaridad y honestidad.

II.2. Visión

Aquiles Serdán es ejemplo nacional por su diversidad y dinamismo económico, es un lugar atractivo, para invertir, vivir y pasear, orgulloso de su herencia cultural, donde sus habitantes gozan de una buena calidad de vida, cuenta con un gobierno participativo e incluyente que centra sus decisiones en el beneficio de las personas, consolida su prestigio de Trabajo, Progreso y Amistad.

II.3. Valores

Dentro de los valores que deben prevalecer en las personas que colaboran en la estructura administrativa de la administración municipal de Aquiles Serdán, se encuentran: honestidad y transparencia como valores esenciales del ser humano en el manejo del recurso público; el buen trato a las personas; y trabajo en equipo, como parte sustancial el logro de objetivos y metas de la administración municipal.

III. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

III.1. Características físicas geográficas.

El Municipio de Aquiles Serdán se ubica en la latitud norte 28° 3", longitud oeste 105° 53"; con una altitud de 1,693 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Aldama, al este con Julimes, al sur con Rosales y al oeste con Chihuahua.



La extensión del municipio de Aquiles Serdán es de 495.79 kilómetros cuadrados, En su mayor parte es rocoso y accidentado, desprovisto de vegetación; está formado por un sistema montañoso que se extiende desde el Cañón del Ojito hasta el Puerto de Dolores.

Pertenece a la cuenca del río Chuvistar, su vertiente es casi nula, formada por el arroyo de Santa Eulalia y otros pequeños, que corren sólo durante los días de lluvia. Se clasifica como semiárido, extremo, su temperatura máxima es de 40°C y su mínima de -14°C.

La precipitación pluvial media anual en el municipio es de 350.0 milímetros, y un promedio de 60 días de lluvia. Los vientos dominantes provienen del suroeste.

Sus principales comunidades son: Santa Eulalia, San Guillermo (Santa Elena), Santo Domingo (Francisco Portillo), San Antonio el Grande y el CERESO.

III. 2. Dinámica demográfica

De acuerdo con información de los censos de población del Estado de Chihuahua que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2000 el Municipio de Aquiles Serdán tenía una población de 5,275 habitantes.

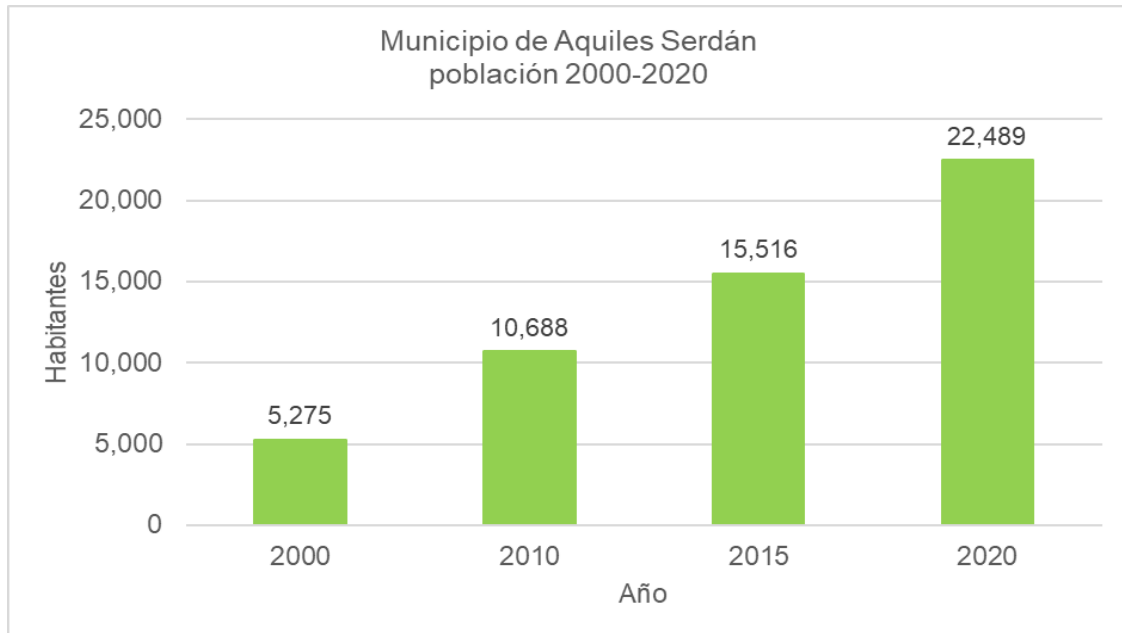
Para el año 2010, la población del municipio se incrementó a 10,688 habitantes, de los cuales, 6,272 eran hombres y 4,416 mujeres registrando en esta década una tasa anual de crecimiento demográfico del 7.3%, por arriba del promedio estatal que fue del 1.30% en ese mismo periodo.

Es de observarse que es en los años del 2000 a 2010, cuando durante una década el Municipio de Aquiles Serdán vio incrementada su población sustancialmente, como se aprecia en el siguiente cuadro.

Municipio de Aquiles Serdán, Chih. Población total y proyección: 2000-2020				
Año	Hombres	Mujeres	Total	Tasa Media de Crecimiento
2000	2875	2,400	5,275	3.3
2010	6,272	4,416	10,688	7.7
2015	7,646	7,870	15,516	7.8
2020	11,082	11,407	22,489	7.8

Fuente: Censo de Población y Vivienda y proyección de población. INEGI.

Con base a la información estadística y su proyección futura, la población mostraría el comportamiento como se muestra en la siguiente gráfica.



Fuente: Censos de Población y Vivienda del Estado de Chihuahua, 2000 y 2010. INEGI.

La dinámica poblacional que registra el municipio de Aquiles Serdán, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), registró importante incremento hasta alcanzar los 15,516 habitantes, siendo 7,646 hombres y 7,870 mujeres, lo que significó que la población creciera a un ritmo del 7.7% en promedio anual.

De mantener esa tendencia, como se muestra en la gráfica anterior, el crecimiento demográfico, para 2020 la población del municipio, será de 22,489 personas.

Por tanto, las expectativas de un mayor crecimiento de la población, está dada en función de la rápida expansión que está teniendo la mancha urbana de la ciudad de Chihuahua, que en poco tiempo los nuevos asentamientos, fraccionamientos e incluso industrias, ya están muy próximos a la mancha urbana del Municipio de Aquiles Serdán.

III. 3. Situación urbano-ambiental

En el Censo de Población y Vivienda de 2010 que publica el INEGI, el municipio de Aquiles Serdán tenía un total de 2,457 viviendas, de las cuales 2,276 tenían piso diferente de tierra; 2,288 contaban con el servicio de agua potable, 2,263 disponían del servicio de alcantarillado y 2,300 viviendas contaban con servicio de electricidad.

Siendo Santa Eulalia la cabecera municipal y la localidad que concentra más del 80 por ciento de la población



del municipio, su asentamiento urbano esta situado en una topografía accidentada, característico de un pueblo minero.

Los servicios urbanos en la cabecera municipal, si presentan necesidades de una mayor cobertura en servicios de pavimentación en las calles de colonias periféricas a la mancha urbana.

Sin embargo, poco a poco se ha ido mejorando los servicios de pavimentación, banquetas, guarniciones, alumbrado público y servicio de limpia.

III.4. Situación económica

En el aspecto económico, el municipio de Aquiles Serdán se ha quedado al margen del beneficio de la expansión industrial que caracteriza la ciudad de Chihuahua, que cuenta con una industria manufacturera muy fuerte y en expansión, pero debido a su condición de área conurbada, los habitantes del municipio de Aquiles Serdán, sobre todo los que habitan en Santa Eulalia, buscan oportunidades de ocupación fuera de esta comunidad y han conseguido colocarse en puestos de trabajo en empresas ubicadas en la ciudad de Chihuahua.

Con base en información del Censo de Población y Vivienda 2010, la estructura ocupacional en el municipio de Aquiles Serdán, presentaba las siguientes características.

Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2010					
Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población económicamente activa (PEA)	5,283	4,137	1,146	78.31	21.69
Ocupada	5,061	3,958	1,103	78.21	21.79
Desocupada	222	179	43	80.63	19.37
Población no económicamente activa	2,677	734	1,943	27.42	72.58

De acuerdo con información del INEGI, en su Encuesta Intercensal 2015, la población ocupada en el municipio de Aquiles Serdán era de 6,511 personas, y se encontraban laborando, un 48.46% en el sector industrial, el 49.65% en el comercio y los servicios; y sólo 1.7% en actividades del sector primario.

Cabe señalar que, si bien en los fraccionamientos se concentra prácticamente el 90% de la población del municipio, también lo es el hecho de que la actividad económica es muy limitada en esta localidad; y unas tiendas de abarrotes y locales comerciales o pocos puestos ambulantes, son lo que constituye la economía del municipio. Claro que la parte económica fundamental, es la actividad minera que por muchos años ha caracterizado a este municipio de Aquiles Serdán. Aunque es importante señalar que una gran parte de la población ocupada tiene su trabajo en la ciudad de Chihuahua.

Sin embargo, y debido a la expansión urbana y del sector industrial de la ciudad de Chihuahua, se vislumbra la posibilidad de que, en un tiempo no muy lejano, se estén abriendo parques industriales en los terrenos y límites cercanos a Santa Eulalia.

III.5. Situación de seguridad social

La población del Municipio de Aquiles Serdán no cuenta con servicios de salud como hospitales o clínicas.

La población que vive en la cabecera municipal hace uso de los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que se ubica en la ciudad de Chihuahua, precisamente porque hay personas que aunque viven en esta localidad de Santa Eulalia, se atienden en clínicas del IMSS de Chihuahua.



También existen personas que trabajan en el Gobierno del Estado de Chihuahua y tienen el beneficio de la seguridad social del ICHISAL o de Pensiones Civiles del

Estado.

Para aquella población que no cuenta con ningún tipo de seguridad social, existe un Consultorio México privado.

III.6. Situación gobierno y seguridad pública

En lo que respecta a la administración del gobierno municipal, en la cabecera municipal como es Santa Eulalia están asentados los servicios públicos municipales.



En la cabecera municipal está la Presidencia Municipal, que siendo un municipio chico en cuanto al tamaño de su población y de presupuesto, su estructura orgánica es muy limitada.

En cuanto a seguridad pública, el municipio cuenta con 4 patrullas en buen estado y 20 elementos de seguridad.

Asimismo, tienen una comandancia municipal que, aunque en malas condiciones, es el centro operativo de los cuerpos policiacos. No cuentan con centros de entrenamiento ni de capacitación.

De igual manera, el cuerpo colegiado del municipio de Aquiles Serdán es el H. Cabildo que se integra por:

C. Gustavo Payan Romero. Sindico.

C. María de Jesús López García. Regidora de hacienda y planeación.

C. Arcelia Molina Cazares. Regidora de Gobernación, trabajo y prevención social.

C. Jesús Arturo Bañuelos Cazares. Regidor de Desarrollo Urbano.

C. Jaime Alfredo Estrada Ortiz. Regidor de Obras y Servicios Municipales

C. Marisela Reveles Andrade. Regidora de ecología y medio ambiente

C. Mario Rodríguez García. Regidor de Educación y cultura

C. Eduardo Menchaca Herrada. Regidor de desarrollo rural

C. María Guadalupe Muñoz. Parra Regidora de desarrollo social, salud, deporte y juventud.

IV. EJES ESTRATÉGICOS.

IV.1. GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE

IV.2.1. Gobierno austero e incluyente.

Esta administración municipal, se pretende implementar una política presupuestal de austeridad, asumiendo el compromiso de ejercer con eficiencia y eficacia un presupuesto público y ciudadano transparente.

El gobierno municipal de Aquiles Serdán será incluyente y se gobernará sin distinciones, porque no hay compromiso con ningún grupo en particular, sino con todos los ciudadanos por igual.

1. Objetivo.

Instrumentar y administrar un programa de la hacienda municipal con criterios de austeridad.

1.1. Estrategia.

Implementar una política de vigilancia y evaluación en el ejercicio del presupuesto público municipal y en apego a la disciplina de austeridad financiera.

1.1.1. Líneas de acción.

- Capacitar al personal responsable del manejo de recursos presupuestales en el conocimiento del marco normativo vigente.
- Establecer mecanismos de control y vigilancia para prevenir posibles incrementos en plazas injustificadas
- Coordinar acciones entre la Tesorería y la Oficialía Mayor, para vigilar el gasto suntuoso y despilfarro de recursos.
- Administrar el gasto en combustibles
- Evitar el arrendamiento de vehículos privado.

- Promover el uso de planes de mantenimiento preventivo de vehículos para reducir los altos costos de reparación.

IV.1.2. Gestión financiera eficiente y transparente.

Una gestión financiera eficiente, representa asumir una responsabilidad en la que se deben tomar buenas decisiones orientadas a convertir los recursos públicos disponibles para la atención de necesidades de la administración pública municipal.

Dentro de la gestión pública, como parte sustancial de la administración municipal, la administración eficiente del recurso público, es fundamental para la transparencia y confianza de la ciudadanía.

La presente administración municipal buscará en todo momento llevar a cabo un manejo transparente de las finanzas municipales, dando prioridad a la seguridad pública y a los programas más sentidos de la sociedad del municipio de Aquiles Serdán.

1. Objetivo.

Promover un uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos.

3.1. Estrategia.

Impulsar que el manejo de los recursos públicos sea eficiente, ordenado y transparente.

1.1.1 Líneas de acción.

- Actualizar los sistemas tecnológicos, catastrales y de registro contables
- Revisar y actualizar la base catastral de predios urbanos, sub urbanos y rústicos.
- Actualizar la tabla de valores de suelo y construcción por zonas homogéneas.
- Coordinar el cobro de derechos y aprovechamientos con las demás direcciones municipales para incrementar los ingresos.

- Implementa la armonización contable en base a la normatividad que emite la Comisión Nacional de Contabilidad (CONAC).
- Crear un programa para promover la cultura de pago a los contribuyentes para lograr que cada año incrementen las cuentas de los contribuyentes cumplidos para mayores ingresos propios.
- Implementar programas de descuentos y programas de pagos a meses sin intereses con tarjetas bancarias. Para incrementar ingresos del municipio para prestar mejores servicios.

IV.1.3. Modernización Administrativa.

A pesar de ser un municipio chico Aquiles Serdán, la administración municipal ha visualizado que, para lograr la eficacia de la gestión y el quehacer público, es importante pensar que se requiere, no sólo mejorar, sino modernizar la administración pública municipal, a la vez que se facilite la manera de que el contribuyente cumpla en el pago de sus obligaciones de impuesto predial y en la gestión de trámites públicos.

1. Objetivo.

Revisar y mejorar los procesos de la administración pública para beneficios de los ciudadanos.

1.1. Estrategia.

Actualizar los procesos de la gestión municipal, en los aspectos políticos, jurídicos, administrativos y de sistemas, tomando en consideración como eje de mejora la satisfacción de los usuarios en los servicios públicos.

1.1.1. Líneas de acción.

- Revisar y actualizar el marco jurídico (leyes reglamentos, lineamientos, manuales, etc.).
- Realizar cursos de capacitación para los funcionarios públicos municipales en marco normativo del ingreso y gasto municipal.

- Elaborar diagnósticos por temas.
- Diseñar Programas a mediano y corto plazo. (programas sectoriales y POAS)
- Implementar programa de austeridad por dependencia y establecer prioridades utilizando la herramienta del Presupuesto Basado en Resultado (PBR)
- Definir indicadores de gestión y de impacto
- Intensificar el uso de la tecnología informática para simplificar procesos y tener mayor control del ejercicio del gasto.
- Determinar programas a incluir en el Plan Anual de Evaluación
- Establecer mecanismos de comunicación interna y campañas de difusión a la población.

2. Objetivo.

Otorgar incentivos para cabal cumplimiento del pago del impuesto predial.

2.1. Estrategia.

Promover incentivos a los contribuyentes cumplidos con el pago del impuesto predial.

2.1.1. Líneas de acción

- Implementar una campaña de promoción e informativa la pago del impuesto predial.
- Establecer un descuento porcentual para que el contribuyente pague su impuesto predial.
- Implementar un sistema, página, aplicación móvil o medio que brinde la información necesaria para que la ciudadanía conozca los requisitos y tramites que la institución ofrece.
- Agilizar los trámites administrativos para mejorar la atención a la ciudadanía en general.

IV.2. SEGURIDAD PÚBLICA

En todo el territorio de nuestro país, como es México, actualmente se viven graves problemas de inseguridad, violencia y criminalidad que impactan en los más diversos aspectos de la vida nacional.

La sociedad y los gobiernos de los tres niveles se encuentran legítimamente preocupados y ocupados en superar esta etapa, y alcanzar la seguridad y la justicia en democracia.

Los municipios, y Aquiles Serdán no es la excepción, asume el compromiso de coordinar acciones con el gobierno federal y estatal, para enfrentar la inseguridad y su prevención, porque la violencia ha tomado dimensiones y formas nunca antes vistas, lo que causa un daño irremediable contra las personas y las familias. Por lo tanto, en la presente administración municipal, la seguridad de los habitantes del municipio de Aquiles Serdán es prioritaria para lo que conlleva a la planeación, operación y evaluación de programas que garanticen la tranquilidad de la población en un ambiente de paz y la prosperidad económica y social de sus habitantes.

IV.2.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia.

La violencia y la delincuencia son una realidad que implica enfrentarla con seriedad, por lo que la actual administración municipal, se propone una estrategia general con fundamento en la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, entendida esta, como una medida para atacar los factores causales del delito.

1. Objetivo.

Revisar y atender los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y la delincuencia en el municipio de Aquiles Serdán.

1.2 Estrategia.

Delimitar las características del municipio y recopilar información del mismo

1.2.1 Líneas de acción.

- Seleccionar los seccionales, barrios y colonias de alta vulnerabilidad social.
- Considerar la densidad poblacional, pobreza multidimensional, zonas de marginación, alta concentración de jóvenes y niños.
- Identificar variables de violencia y delincuencia.
- Documentar el número de detenciones, el número de casos de violencia contra la mujer, los adolescentes en conflicto, las personas en reclusión originarias del territorio y el porcentaje de percepción de inseguridad de los habitantes del territorio.

IV.2.2. Profesionalización de la Policía.

Uno de los grandes retos que tienen las autoridades federales, estatales y municipales, es la seguridad de la población, entendida como derecho fundamental y una condición de accesibilidad a otros derechos.

Este desafío implica el contar con procedimientos, personal, herramientas y consensos adecuados, lo que incluye a una policía municipal que desarrolle una gestión y un diseño organizacional, que promueve la solución proactiva de problemas y tienda hacia una alianza con la comunidad para enfrentar las causas de las violencias, la delincuencia y del temor ciudadano, así como otros asuntos de interés para la población.

Sin embargo, la policía difícilmente puede cumplir a cabalidad sus funciones si no está capacitada o no es profesional en sus responsabilidades.

1. Objetivo.

Llevar a cabo un programa de capacitación, reclutamiento, profesionalización y promoción, para los cuerpos policíacos del municipio de Aquiles Serdán.

1.1. Estrategia.

Capacitar teórica, académica, física y prácticamente a la policía municipal mediante un sistema pedagógico de la máxima calidad y a través de un sistema de entrenamiento físico y táctico del más alto nivel.

1.1.1. Líneas de acción.

- Regular la selección, el ingreso, la formación, la permanencia, la evaluación, el reconocimiento y la certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.
- Formar a los elementos de las corporaciones de seguridad pública con apego a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.
- Instaurar una auténtica carrera de formación policial, obligatoria para todos los aspirantes a ser miembros de las corporaciones policíacas, y con exigencias y nivel escolar tales que posibiliten la formación de policías de alta calidad.

1.2. Estrategia.

Dotar a la policía municipal de armamento, equipos de protección, sistemas informáticos, aparatos de comunicación y vehículos modernos de calidad y rendimiento máximo.

1.2.1. Líneas de acción.

- Otorgar a los policías de los recursos materiales y tecnológicos que les permitan cumplir su cometido con eficiencia.

- Construir instalaciones propias para la seguridad pública, que permita manejar el equipamiento de patrullas, equipos, uniformes, armamento y demás accesorios en oficinas propias y equipadas.

IV.2.3. Coordinación con otras corporaciones policíacas.

Para hacer frente a los problemas de los altos índices delictivos que se presentan en el área del municipio de Aquiles Serdán, así como en áreas con-urbadas con el municipio de Chihuahua, es menester coordinar acciones con la Fiscalía del Estado y la policía del municipio de Chihuahua.

Esta coordinación, aunque ya se dá actualmente, no está por demás que, quede establecida en este Plan Municipal de Desarrollo, como una acción que deberá mantener la actual administración municipal.

Poner foto de patrullas de la fiscalía o del ejercito

1. Objetivo

Coordinar a la policía municipal de Aquiles Serdán con otras fuerzas policiales para evitar la dispersión, la vulnerabilidad, la disparidad y la inconexión derivadas de la coexistencia de diversos cuerpos policíacos distintos en una misma entidad basado en el pleno respeto a la autonomía municipal.

1.1. Estrategias

Vincular a la policía municipal de Aquiles Serdán con un sistema nacional y estatal de coordinación policíaca, basado en una cadena de mando establecido en el marco legal actual, considerando la figura de la Guardia Nacional.

1.1.1. Líneas de acción

- Vincularse a otras corporaciones policiacas, especialmente con la coordinación de la Fiscalía del Estado de Chihuahua, y en su caso, con la Guardia Nacional.
- Desarrollar la coordinación institucional de seguridad y policía que permita la creación de espacios de análisis estratégicos para la reformulación y soluciones de los problemas comunitarios.
- Capacitar al cuerpo policiaco municipal desde procedimientos policiales actualizados en: derecho penal, derechos humanos, perspectiva de género, primeros auxilios y protección civil.
- Establecer una política de reclutamiento, selección, formación y promoción con una visión interdisciplinaria, que incluya innovaciones técnicas policiales y métodos pedagógicos avanzados y acordes a la nueva marcha del país.
- Incorporar un número suficiente de elementos policiacos para lograr una mayor presencia en el municipio de acuerdo a las recomendaciones de organismos internacionales como la ONU.

IV.3. DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA

El municipio de Aquiles Serdán ha puesto especial atención a las personas en todas las edades, pero especialmente en niños y adultos mayores con el propósito de que éstos cuenten la accesibilidad a los servicios que demanden.

IV.2.4. Participación social.

La participación y el desarrollo social, debe ser el resultado de la suma de esfuerzos, donde el gobierno propicie la construcción de un tejido social que vertebre las acciones de la sociedad para disminuir las desigualdades, ello es posible a través de la participación social encauzada positivamente e incorporada en la toma de decisiones, seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno.

1. Objetivo

Propiciar al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social.

1.1. Estrategia

Involucrar la participación ciudadana a través de los grupos y organizaciones de la sociedad en el municipio de Aquiles Serdán.

1.1.1. Líneas de acción

- Implementar programa anual de participación de todos los sectores de la sociedad que busquen el beneficio comunitario.
- Organizar comités de vecinos e incorporarlos en la planeación, implementación y evaluación de políticas públicas que atiendan el Desarrollo Social.
- Realizar audiencias públicas, jornadas comunitarias y eventos recreativos con la participación de las dependencias gubernamentales en las colonias urbanas y localidades rurales.

IV.3.2. Servicios de limpieza urbana, parques y jardines

En el municipio de Aquiles Serdán el servicio de limpia no está a cargo del municipio, es decir, el que presta el servicio es una empresa privada que tiene la concesión del municipio de Chihuahua, y es esa empresa la que recolecta la basura en la cabecera municipal y en San Guillermo, y la deposita en su propio relleno sanitario.

Este servicio, le representa un alto costo y una carga presupuestal al Ayuntamiento de Aquiles Serdán.

En cuanto a áreas de parques y jardines, por ser un municipio chico en su población, no cuenta con parques grandes. Sí existen espacios o áreas verdes naturales para el esparcimiento de jóvenes y de familias y niños.

1. Objetivo de limpia.

Mantener el sistema de limpia actual, estudiar y analizar la prestación del servicio por parte del Ayuntamiento municipal, para efecto de generar economías presupuestales.

1.1. Estrategia

Implementar alternativas para mejorar la prestación del servicio de recolección y disposición de residuos, de manera más eficiente y sustentable.

1.1.1. Líneas de acción

- Rediseñar el programa de limpia, atención continua en vialidades, espacios públicos, sectores comerciales e industriales con el financiamiento diferenciado por volumen y tipo de residuos que se recolectan.

2. Objetivo de parques y jardines

Incrementar las áreas verdes y mantenerlas en condiciones de uso para los habitantes del municipio.

2.1. Estrategia

Implementar la corresponsabilidad de gobierno municipal y comités de vecinos para el cuidado de los espacios públicos.

2.1.1. Líneas de acción

- Programa anual de ampliación, mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos.
- Instituir con organizaciones de la sociedad civil y escuelas el cuidado del medio ambiente ligado con la limpieza de calles y de áreas recreativas.
- Buscar aprovechar espacios o áreas verdes para la recreación.

IV.3.3. Alumbrado público.

En materia del servicio de alumbrado público, de acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda de 2010 elaborado por el INEGI, el municipio de Aquiles Serdán contaba con 2,457 viviendas, de las cuales el 94% contaba con el servicio de electricidad.

Su cabecera municipal como es Santa Eulalia, prácticamente tiene resuelto el servicio del alumbrado público y se han estado cambiando lámparas para un mejor servicio público y, sobre todo, para bajar los recibos de luz.

De igual manera están las comunidades de San Guillermo, Santo Domingo, Puntas de Oriente, Laderas y San Antonio, que si bien falta ampliar la red de alumbrado, si cuentan el servicio de energía eléctrica.

El Ayuntamiento municipal de Aquiles Serdán, establece el compromiso de mejorar el servicio de alumbrado público, buscando sustituir lámpara de menor consumo de energía eléctrica, no sólo para mejorar el alumbrado, sino también de bajar el monto de facturación de la luz.

1. Objetivo

Incrementar el servicio del alumbrado público en el municipio de Aquiles Serdán, sobre todo en comunidades que les hace falta.

1.1. Estrategia

Instalar nuevas luminarias y sustituir las que cumplieron su vida útil por otras de menor consumo de energía.

1.1.1. Líneas de acción

- Actualizar diagnóstico
- Incrementar cobertura de alumbrado
- Sustituir luminarias por las de menor consumo

- Realizar diagnósticos para identificar necesidades de alumbrado o de instalación de luminarias o su sustitución.

IV.3.4. Pavimentación y vialidades.

El municipio de Aquiles Serdán cuenta con las localidades de Santa Eulalia, que como cabecera municipal tiene el servicio de pavimentación en aproximadamente un 70% de sus calles, ya que las que están en las orillas todavía no tienen pavimento.

En general las comunidades del municipio carecen de pavimento en sus calles, por lo que se requiere de mucha inversión para tener a plenitud este servicio.

Ejemplo de ello, es la localidad de San Guillermo, que siendo prácticamente un área conurbada con la ciudad de Chihuahua y donde se ubica El Cereso, se observan muchas áreas viales sin pavimentar, o en su caso, el pavimento se encuentra muy deteriorado. Por tanto, la cobertura de pavimento se estima en un 50% de las calles.

Si bien se ha mejorado el acceso principal a la cabecera municipal de Santa Eulalia, también se han estado haciendo, poco a poco, obras de pavimentación, de banquetas y guarniciones, con recursos del Fondo Minero y del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

1. Objetivo.

Abatir el rezago que en este rubro tiene el municipio, constituyendo una prioridad para esta administración, ampliar la cobertura existente.

1.1. Estrategia.

Utilizar los programas federales, estatales y propios del municipio para la promoción y ejecución de pavimento y reconstrucción en calles y vialidades del municipio.

1.1.1. Líneas de Acción.

- Pavimentar un mayor número de calles durante la presente administración municipal, a través de su Dirección de Obras Públicas Municipales.
- Pavimentar y/o reconstruir vialidades de interconexión urbana por medio de diferentes programas Federales Estatales y Municipales.
- Implementar un programa de mantenimiento constante de calles por medio de bacheo.

IV.3.5. Vivienda

Una de las grandes aspiraciones de las familias es contar con una casa habitación, con lo que permita mejorar las condiciones de vivienda.

De acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda de 2010, en Aquiles Serdán se registraron los siguientes datos.

Viviendas habitadas por tipo de vivienda, 2010		
Tipos de vivienda	Número de viviendas habitadas	%
Total viviendas habitadas	2,459	100.00
Vivienda particular	2,457	99.92

Como se observa en el cuadro anterior, gran parte de las viviendas son propias y pocas son rentadas.

Viviendas particulares habitadas por características en materiales de construcción, 2010		
Materiales de construcción de la vivienda	Número de viviendas particulares habitadas	%
Piso de tierra	23	0.99
Piso de cemento o firme	1,307	56.26
Piso de madera, mosaico u otro material	969	41.71
Piso de material no especificado	24	1.03

Techo de material de desecho o lámina de cartón	15	0.65
Techo de lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil	908	39.07
Techo de teja o terrado con vigería	27	1.16
Techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla	1,353	58.22
Techo de material no especificado	18	0.77
Pared de material de desecho o lámina de cartón	0	0
Pared de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	0	0
Pared de madera o adobe	588	25.30
Pared de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	1,712	73.67
Pared de material no especificado	23	0.99

De acuerdo con información censal, una gran cantidad de viviendas en el Municipio de Aquiles Serdán cuentan con piso firme o de cemento.

En el caso del municipio de Aquiles Serdán, se buscará continuar con los apoyos a familias más desprotegidas, que requieran laminas, muros, piso firme u otras necesidades para el mejoramiento de su vivienda.

Existe una importante expectativa que, para el lado de San Guillermo, se presenten nuevos desarrollos de vivienda, situación que vendría a mejorar el desarrollo urbano y de vialidades en esta del municipio.

1. Objetivo

Mejorar la calidad y espacios de la vivienda de la población en condiciones de pobreza.

1.1. Estrategia

Proveer de apoyos en especie para ampliación o mejoramiento de la vivienda a los habitantes de las colonias consideradas de atención prioritaria.

1.1.1. Líneas de acción

- Dotar de paquetes de construcción a las familias en pobreza y rezago social.
- Aplicar un programa para la construcción de cuartos adicionales, o baños para familias en situación de pobreza.
- Implementar un programa para la construcción y rehabilitación de piso firme, techo o muros para mejorar la calidad de vida de la población en situación pobreza extrema.
- Realizar la rehabilitación y mejoras en las viviendas de personas adultas mayores y personas con discapacidad a través de esquemas solidarios de empleo temporal.
- Dotar de combustible para enfrentar las inclementes temperaturas a familias, viviendas, escuelas, albergues, consultorios, centros de rehabilitación, iglesias ubicados en zonas de atención prioritaria.

IV.4. CULTURA Y EDUCACIÓN

En el tema de educación y cultura, en el municipio de Aquiles Serdán nos preocupamos porque los niños y los jóvenes asistan a las escuelas a formarse en su educación.

Buscamos también la manera de hacer que el pueblo en general disfrute en sus fiestas y conmemoraciones oficiales, de espacios culturales.

IV.4.1. Educación.

En cuanto a la educación, en el Municipio de Aquiles Serdán se tienen, según las autoridades educativas 8 escuelas de nivel Pre-escolar; 9 Escuelas Primarias, 3 Escuelas Secundarias, 1 Tele bachillerato y 1 Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT).

Por tal razón, es propósito de la presente administración municipal, poner especial atención en la educación, en sus niveles básico y media superior.

1. Objetivo

Contribuir a disminuir el abandono escolar de estudiantes de educación básica, en nivel medio superior en familias en condiciones de vulnerabilidad.

1.1. Estrategia

Proporcionar apoyos en especie y económicos para los estudiantes de familias en situación de vulnerabilidad.

1.1.1 Líneas de acción

- Entregar uniformes escolares a los alumnos de educación básica de escuelas con financiamiento público.
- Apoyar el trámite para conseguir becas con recursos federales y propios del Ayuntamiento, a los niños de familias en situación de vulnerabilidad para continuar con sus estudios de educación básica.
- Apoyar a los jóvenes para que continúen con sus estudios de Secundaría y Bachillerato otorgándoles becas económicas.
- Brindar asesoría académica a través de maestros jubilados y/o prestadores de servicio social de educación media superior y superior, a estudiantes con menor aprovechamiento escolar.
- Otorgar apoyos específicos en especie y económicos para jóvenes que no tienen manera de costear sus estudios.
- Otorgar becas a estudiantes con necesidades especiales.

1.2. Estrategia

Estimular la excelencia académica, deportiva y cultural.

1.2.1. Líneas de acción

- Otorgar becas a estudiantes destacados en aprovechamiento escolar, deporte y cultura.
- Apoyar el financiamiento de estudiantes que participen en competencias oficiales académicas, deportivas y culturales fuera de la ciudad.

2. Objetivo

Disminuir el rezago educativo en personas mayores de 15 años.

2.1. Estrategia

Incidir en el rezago educativo a través de la atención de personas mayores de 15 años que reciben subsidios municipales.

2.1.1. Líneas de acción

- Promover la educación que imparte el Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos (ICHEA) a los beneficiarios de los programas coordinados por la Dirección de Desarrollo Social Municipal.
- Impartir en centros comunitarios educación básica para personas jóvenes y adultas mayores de 15 años, no inscritas en sistema educativo escolarizado.
- Entregar estímulos a los asesores docentes que imparten educación básica para adultos.
- Brindar estímulos a los adultos que concluyan educación secundaria en los programas del Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos (ICHEA).

IV.1.2. Cultura

La coincidencia en el tiempo y el espacio, la convivencia y los intereses comunes, son una realidad que va más allá de enunciarla, debemos comprenderla y reconstruirla día a día, la cultura contribuye al desarrollo integral de la niñez, al perfeccionamiento social de la juventud y al disfrute sereno de los mayores, replantear la cultura como formadora de ciudadanía, gestar nuevos públicos, popularizar el gusto por las letras, la música, la pintura y las bellas artes, son

propósitos de la administración municipal a realizar en colaboración con los sectores sociales del municipio.

1. Objetivo

Preservar y promover la pluriculturalidad del municipio de Aquiles Serdán.

1.1. Estrategia

- Impulsar la participación de creadores, artistas locales y población en general en el fomento a las diversas manifestaciones culturales.

1.1.1. Líneas de acción.

- Realizar programas culturales en favor de la población del municipio de Aquiles Serdán.
- Optimizar el uso de los espacios culturales.
- Preservar el patrimonio cultural; infraestructura, tradiciones e instituciones.
- Fomentar actividades culturales.
- Fomentar el gusto por las expresiones artísticas y culturales a través de la enseñanza en sectores populares de la ciudad.

IV.4.3. Deporte

La activación física y la práctica de deportes, une y reúne a familias, vecinos y comunidad, representa un elemento para mejorar la salud de quienes lo practican, la humanización de quienes organizan y acompañan y un factor para la reconstrucción del tejido social y la identidad del municipio y la ciudad para los aficionados y espectadores, el gobierno municipal se apoyará en el deporte como una palanca para el bienestar individual y colectivo.

1. Objetivo.

Promover la activación física, deportiva y recreativa en los habitantes del municipio de Aquiles Serdán.

1.1. Estrategia

Implementar programas y acciones de activación física para toda la población, la creación, rescate y mantenimiento de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.

1.1.1. Líneas de acción

- Concertar con asociaciones deportivas, empresas y usuarios para el mantenimiento, ampliación y construcción de las instalaciones deportivas públicas.
- Definir un programa anual para el uso intensivo de instalaciones deportivas
- Promover escuelas de iniciación deportiva en diversas disciplinas.
- Gestionar la capacitación y certificación de servidores públicos, directivos, entrenadores, árbitros, nutriólogos, fisiatras, cronistas y promotores deportivos y de recreación.
- Promover activación física y deporte apropiado a cada edad, idiosincrasia y aspiraciones de distintos grupos de población.
- Apoyar eventos deportivos que se realizan a través de asociaciones.
- Implementar torneos y exhibiciones deportivas interbarrios, colonias y localidades rurales.
- Apoyar eventos deportivos escolares, asociados y populares.
- Brindar apoyo a deportistas de alto rendimiento que representen a nuestro municipio.
- Apoyar en el traslado a entrenamientos y competencias a deportistas con alguna discapacidad.

IV.5. COMERCIO Y TURISMO.

El comercio y el turismo, son en realidad las actividades de mayor peso e importancia para la economía del Municipio de Aquiles Serdán, particularmente de la Cabecera Municipal de Santa Eulalia.

A estas actividades habrá que agregarse la minería que sigue siendo para la economía del municipio, una fuente importante y un sustento en los ingresos del Fondo Minero que le asignan a la autoridad municipal, para que pueda ejercerse en proyectos que beneficien a la población.

IV.5.1. La actividad económica en la minería.

La actividad minera en el Municipio de Aquiles Serdán, concretamente en el hermoso pueblo minero, de Santa Eulalia, mejor conocida como Santo Domingo, localizado a 20 kilómetros al sureste de la capital del estado, está íntimamente ligado a la historia de la ciudad de Chihuahua, debido a que fue el origen de esta Fundada en 1709. Santa Eulalia permaneció por mucho tiempo como una importante población minera y actualmente recibe miles de visitantes al año, por sus antiguos monumentos históricos y coloridas calles.

La ruta de la mina, pasa por Santa Eulalia, te dirigirá directamente a la bella mina de esta población, donde podrás observar diferentes tipos de calcitas y piedras semipreciosas. Después de pasar un rato conociendo la mina y maravillándote con sus misterios, tendrás la oportunidad de gozar de una hermosa vista panorámica de la histórica ciudad de Chihuahua desde el famoso mirador de Santa Eulalia.

Aún hay trabajadores en esta mina que genera beneficios económicos a este hermoso poblado de Santa Eulalia y a Santo Domingo.

1. Objetivo.

Mantener la actividad minera como actividad preponderante en la economía de los habitantes de Aquiles Serdán, particularmente de Santo Domingo y Santa Eulalia.

1.1. Estrategia.

Aprovechar los recursos que asigna la federación del Fondo Minero, para destinarlos a incrementar la infraestructura del municipio.

1.1.1. Líneas de acción.

- Aprovechar la mina como factor de impulso a la infraestructura urbana del municipio.
- Presentar oportunamente los proyectos para aprovechar los recursos del Fondo Minero.
- Buscar el máximo aprovechamiento de los programas del Fondo Minero para beneficio de los habitantes del municipio.

IV.5.2. Turismo

El municipio ha tenido una actividad turística por tradición, por su actividad minera, que lo caracteriza como Pueblo Mágico, aunque oficialmente no esté reconocido.

Situación que genera que una parte importante de la actividad económica lo provoca el atractivo como lo es el turismo.

1. Objetivo

Fortalecer el turismo deportivo, cultural y comercial para incrementar el desarrollo del municipio.

1.1. Estrategia

Promover e incentivar el turismo deportivo, cultural y comercial.

1.5.1. Líneas de acción

- Atraer turismo local y nacional a través de competencias de ciclismo, y carreras pedestres.
- Implementar verbenas populares y de festividades en diferentes épocas del año, para atraer al turismo.
- Crear promoción permanente que destaque la oferta turística del municipio y sus alrededores a través de redes sociales.

- Colocar en cada sitio turístico información de los recursos con los que se cuenta, como tours, guías, restaurantes en la ciudad capital del Estado de Chihuahua.
- Promover recorridos a las minas con sector educativos.
- Fomentar el turismo local, con estudiantes de diferentes niveles, a fin de que conozcan el atractivo del pueblo de Santa Eulalia como pueblo minero.

IV.5.2. Otras actividades económicas.

El Municipio de Aquiles Serdán presenta un atraso notable en cuanto a las actividades económicas, debido a que fuera de un sector incipiente del comercio y los servicios, no existe otra rama económica importante como la industria.

Por tanto, el comercio y los servicios se reducen a tener presencia de tiendas de abarrotes, algunos restaurantes, bodegas, almacenes, tiendas de ropa, farmacias y puestos ambulantes.

1. Objeto.

Promover la actividad económica del comercio y los servicios de manera más innovadora con apoyos del sector privado.

1.1. Estrategia.

Buscar que el sector privado invierta en esta actividad y genere una fuente adicional de ocupación para los pobladores de la localidad de Santa Eulalia.

1.1.1. Líneas de acción.

- Generar las condiciones para que el inversionista pueda abrir espacios y negocios en esta cabecera municipal.
- Brindar los apoyos a las familias o personas que deseen incursionar en negocios de este tipo.

V. EJES TRANSVERSALES

V.1. Combate a la Corrupción, transparencia y rendición de cuentas

1. Objetivo

Combatir y castigar los actos de corrupción que se generen en la administración municipal sean estos de carácter administrativo, de vínculo con otros agentes sociales, enriquecimiento ilícito, electorales o de traición a la confianza depositada.

1.1. Estrategias

1.1.1. Monitorear y evaluar el cumplimiento de políticas públicas que fomentan la transparencia en la administración municipal, con la participación de la sociedad civil y de los órganos de control internos.

1.1.2. Establecer, de acuerdo a la nueva legislación procedimientos viables y eficaces de combate a la corrupción tales como: reglamentación ética para los funcionarios públicos.

1.1.3. Vincular los esfuerzos municipales de combate a la corrupción con otros sectores como las universidades, organizaciones del sector privado y organismos profesionales, a efecto de lograr desde la academia y de interés general del crecimiento municipal mejores formas de enfrentar la corrupción y la impunidad.

1.1.1. Líneas de acción

- Dar seguimiento a la inversión de programas presupuestarios de recursos federales.
- Combatir la deshonestidad y el conflicto de intereses en la administración pública.
- Obligar a todos los funcionarios públicos, desde los niveles iniciales hasta el Presidente Municipal, a declarar su patrimonio con una periodicidad

adecuada. Los funcionarios que no cumplan serán eliminados de la nómina, y serán objeto de otras sanciones.

- Excluir a quienes desde fuera de la administración municipal han participado en actos de corrupción sean: empresas estatales, contratistas, empresarios y profesionales, quienes serán excluidos de las listas de proveedores de productos o servicios al gobierno municipal.
- Investigar, denunciar y castigar, en el marco de la ley vigente, las conductas corruptas en el sector público municipal.
- Prevenir cotidianamente la a corrupción a través de asesoramiento y asistencia, y desde programas específicos de cultura de la legalidad, educar a la ciudadanía y al sector público sobre la corrupción y sus efectos.
- Impulsar acuerdos anticorrupción, desde una visión persuasiva y de conciencia con empresas, organizaciones de la sociedad civil y con la ciudadanía en general, comprometiéndose la autoridad a permitir el acompañamiento de la ciudadanía para verificar el cumplimiento de los compromisos derivados de los acuerdos y garantizar la publicidad de las actuaciones públicas.

V.2. Equidad de género y perspectivas de los Derechos Humanos

Los derechos humanos y la equidad de género, siempre han sido valuartes en la sido condición del ser humano.

Es propósito de la administración municipal, procurar el respeto y la no violación de los derechos de las personas y que las mujeres deban tener un trato igualitario y digno.

1. Objetivo

Propiciar la participación plena y efectiva de las mujeres y promover la igualdad de género.

1.1. Estrategia

Institucionalizar la perspectiva de género en la administración pública municipal.

1.1.1. Líneas de acción.

- Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el Gobierno del Estado, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres;
- Generar coordinación entre instancias municipales y asociaciones civiles, para crear programas integrales que enseñen a la población sobre perspectiva de género, derechos humanos e informen sobre los medios por los cuales pueden solicitar ayuda.
- Diseñar, formular y aplicar campañas permanentes de concientización en materia de perspectiva de género.
- Elaborar un diagnóstico acerca de la situación de perspectiva de género en el municipio de Aquiles serdán.
- Establecer programas permanentes de atención a la mujer.
- Creación del Consejo Municipal de la mujer.
- Impulsar acciones donde se reconozca la participación y logros de las mujeres.
- Realizar campañas de prevención de cáncer en la mujer.
- Fortalecer el área de ayuda psicológica del DIF, ya que a través de está se detectan y atienden problemas de violencia familiar.

VI. MECANISMOS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

VI.1. Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) para cada Eje Estratégico de Desarrollo

El plan contiene los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio en el cual se utilizará la metodología con enfoque de marco lógico, donde se definen las principales políticas y líneas de acción que, el Ayuntamiento de Aquiles Serdán deberá tomar en cuenta, para la elaboración de sus Programas Operativos Anuales (POA's) y de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR).

La Metodología de Marco Lógico (MML) permite que al interior de la administración municipal-de sus dependencias se desarrollen importantes mejoras para generar resultados mucho más satisfactorios.

-

Lo que se trata, es que los programas presupuestarios deberán ser medibles y verificables sus resultados, a efecto de medir sus impactos o beneficios entre la ciudadanía.

1. Objetivo.

Elaborar programas presupuestarios y sus POA'S a efecto de que pueda ser medible los resultados en el ejercicio y transparencia del gasto público.

1.1. Estrategia.

Diseñar los tipos de indicadores de los programas presupuestarios para cada ejercicio fiscal.

1.1.1. Líneas de acción.

- Realizar verificaciones en el ejercicio de los programas presupuestarios con orientación a resultados.
- Monitorear el cumplimiento de metas propuestas en los programas presupuestarios.

VI.2. El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

La Evaluación del Desempeño (SED), constituye una herramienta importante para conocer los resultados de los programas presupuestarios, pero, sobre todo, para medir el impacto del beneficio entre la población.

Asimismo, la evaluación del desempeño, permite informar sobre los recursos federales (principalmente del Ramo 33 a municipios como es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

Los indicadores estructurados se monitorean continuamente, dependiendo de su regularidad, por las instancias que los ejecutan. La información generada es entregada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para su análisis y publicación.

1. Objetivo.

Programar las evaluaciones de manera periódica las acciones y programas presupuestarios implementados por las dependencias municipales.

1.1. Estrategia

Diseñar y elaborar un Programa Anual de Evaluación (PAE) y conforme al marco normativo proceder a realizar las evaluaciones correspondientes.

1.1.1. Líneas de acción.

- Implementar un sistema de evaluación que permita visualizar el seguimiento y avance de los programas presupuestarios, tanto de recursos federales como estatales o municipales.
- Realizar un programa de capacitación del personal involucrado y responsable de realizar estas tareas.
- Aplicar correcciones o aspectos susceptibles de mejora cuando lo requieran los programas presupuestarios.

VII. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
ANEXOS

- Acta de aprobación de Cabildo.

El C. LIC JOSE ALFREDO SOLIS MELENDEZ, secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Aquiles Serdán, Chihuahua, hace constar y,

CERTIFICA

Que, en el Libro de Actas de Cabildo, se encuentra asentado en el Acta No. **S.O.01/2019** de la Sesión **ORDINARIA** celebrada el día **07 de enero de 2019**, en el orden del día, en el punto No. **tres** lo relativo la aprobación plan municipal de desarrollo para el periodo 2018-2021 del municipio de Aquiles Serdan, siendo aprobado por unanimidad votos.

ATENTAMENTE


C.LIC. JOSE ALFREDO SOLIS MELENDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

 **PRESIDENCIA MUNICIPAL**
AQUILES SERDÁN
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021